En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la recogida selectiva de materia orgánica, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Bujanda Cirauqui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miguel Bujanda Cirauqui, miembro de las Cortes de Navarra adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita.

Datos de la recogida selectiva de materia orgánica desde la aprobación de la Ley Foral 14/2018. ¿En qué cantidad o porcentaje se ha reducido la generación de residuos como resultado del despliegue de las campañas promovidas por el Gobierno desde que se aprobó la ley? ¿En qué fecha se reunió por última vez la Comisión de Seguimiento del Plan Director?

Pamplona, 10 de septiembre de 2020

El Parlamentario Foral: Miguel Bujanda Cirauqui